



ACTA SESIÓN ORDINARIA 04 DE AGOSTO DE 2016

- En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 4 cuatro de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, situado en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, del Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.- Buenos días a todos, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, convocada para este día 4 cuatro de agosto a las 10:30 diez horas con treinta minutos, para lo cual solicito a la Secretaría Técnica de ésta Comisión, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, hacer el pase de lista correspondiente, así como la comprobación del quórum legal para celebrarla.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. - Con gusto, Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. ----- Presente

Mtra. Martha López González
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. ----- Presente

Mtra. Eivia Higuera Pérez
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. ----- Presente

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral ----- Presente

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral ----- Presente

Lic. José Román Ramírez Vargas
Consejero Electoral ----- Presente

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel
Secretaria Técnica de la Comisión de Derechos Humanos. ----- Presente

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Presidenta, le informo que conforme al artículo 35 del Código Electoral del Estado, existe Quórum legal para sesionar válidamente.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muy amable Secretaria, a continuación solicito a la Secretaria Técnica de esta Comisión dar lectura al orden del día que ha sido propuesto a consideración para desarrollar esta Sesión Ordinaria. --



ACTA SESIÓN ORDINARIA 04 DE AGOSTO DE 2016

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica.- Conforme a su indicación Presidenta.-----

1. Pase de lista y comprobación de quórum legal.
2. Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos de fecha:
- 19 de julio de 2016.
Y aprobación en su caso.
3. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán la adecuación física de las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán que permitan la accesibilidad de las personas con discapacidad. Y aprobación en su caso.
4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán el uso de intérprete de lengua de señas en las sesiones de Consejo General y en los eventos organizados por el Instituto Electoral de Michoacán. Y aprobación en su caso.
5. Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Derechos Humanos respecto al "Proyecto de revista electrónica de Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán".
6. Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Derechos Humanos.
7. Asuntos generales.

Es la cuenta Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muchas gracias Secretaria, ¿Alguien desea hacer alguna manifestación sobre el orden del día, ó incorporar algún punto adicional? Si no existe alguna manifestación respecto a este orden del día, le pido a la Secretaria que tome la votación correspondiente para su aprobación.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta, Consejeras si están ustedes de acuerdo con el contenido del orden del día que se acaba de dar lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muchas gracias, a continuación solicitaría a la Secretaria Técnica respecto al punto número dos del orden del día, que corresponde a la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos de fecha 19 diecinueve de julio de 2016 dos mil dieciséis, someter a consideración la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobada la dispensa por unanimidad Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muchas gracias, está a consideración también de ustedes la aprobación del contenido de dicha acta, por lo que le solicitaría a la Secretaria la someta a votación.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA 04 DE AGOSTO DE 2016

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado el contenido por unanimidad Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muchas gracias, respecto al punto número tres del orden del día, sobre el proyecto de acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos de este Instituto por medio del cual se propone ante el Consejo General del mismo, la adecuación física de las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán, que permitan la accesibilidad de las personas con discapacidad física, solicito a la Secretaria nos dé cuenta de ello.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta, buenos días a todos, se les circuló un acuerdo mediante el cual se proponen como ya habíamos comentado en la sesión anterior algunas adecuaciones a las instalaciones del Instituto, se había dicho que si en el cajón de la parte de adelante se ponía o no un recuadro, la propuesta es que se ponga, ya que la propia ley dispone que en los estacionamientos se debe tener un espacio para el acceso de las personas con discapacidad, nada más sería cuestión de determinar si estos espacios podrán ser utilizados por cualquier persona cuando haya eventos públicos, en caso de que resulte insuficiente la capacidad del estacionamiento o por casos extraordinarias en los que se tengan que ocupar estos espacios por cuestiones operativas, sin que eso se tome como que se está violando ese espacio. Esa sería la propuesta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Tiene el uso de la palabra la Consejera Elvia Higuera.-----

Mtra. Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Mi opinión es en el sentido que se respetara la permanencia del espacio.-----

Lic. José Román Ramírez Vargas, Consejero Electoral. Doctora, yo también sería de la opinión, compartiendo con la Maestra Elvia, que sí se dejara de manera permanente, que no hubiera excepción, de por ejemplo hoy o en días de sesión, de todos modos que ese espacio estuviera. Yo podría sugerir, que fuera el que está pegado a la caseta, si vamos a hacer un espacio para discapacitados que sí sea de manera permanente. ¿No? Porque si no vamos a caer de que: no ya no hay más espacios, entonces ¿Yo me acomodo ahí?, y creo que precisamente la finalidad de reservar un espacio, es que no se tome ese espacio para una persona con una capacidad motriz normal ¿no? Por llamarle de alguna manera, pues si, que fuera permanente.--

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Coincido totalmente con eso y sobre todo porque la adecuación de la rampa es como nos lo presentaron en la sesión anterior mediante las fotografías y el proyecto que nos mostraron mediante la presentación. Ese espacio, creo que es muy accesible para una de las rampas que se propone poner ahí incluso, ver también la manera como habían solicitado en la parte posterior del estacionamiento del Instituto, se podría por ahí poner otro cajón para que podamos tener ese acceso y está mucho más cerca también del pasillo de acceso a las instalaciones del Instituto. --

Lic. José Román Ramírez Vargas, Consejero Electoral. En el estacionamiento principal, ¿Cuál se pondría?-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA 04 DE AGOSTO DE 2016

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Por comunicación podría ser. . . .

Lic. José Román Ramírez Vargas, Consejero Electoral. Si, había comentado que fuera ahí, y como viene lo de la adecuación del edificio, puede ser a un costado del edificio.

Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. Yo quiero que evaluemos algo, porque ahí está la jardinera y puede ser que el discapacitado venga manejando o venga en él, hay unos que inclusive bajan por una rampa de sus camionetas por el lado contrario, entonces yo creo que más bien sería los dos que están aquí al frente uno de ellos del presidente, el de al lado, tendrían margen de maniobra, o sea recorrido un poco más grande, donde normalmente se estaciona el secretario tiene un espacio en un costado para que esté más grande y si llega tenga lugar.

Mtra. Martha López González, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Y estaría más cerca de las rampas.

Lic. José Román Ramírez Vargas, Consejero Electoral. Y habían comentado que los cuadros que están en la entrada también.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. La propuesta es, dos rampas en el estacionamiento de enfrente, justo al lado donde está comunicación social, como nos lo mostraron en el proyecto la vez pasada, poner como una rampita ahí y todo el pasillo que sea obviamente el acceso hasta donde termina la parte techada y ya incorporarse acá a la entrada principal del Instituto y otra cosa, es precisamente ahí donde están los cuadritos de la entrada poner una rampa y aplanar esos cuadritos para que sea mucho más amplio y más cerca. Porque incluso, está este otro espacio el de adelante, que es al lado derecho de donde se estaciona el Presidente, ahí casi nadie lo usa o el del presidente, y que se recorra, para que sea el más accesible.

Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. Cuando uno va al centro comercial, los cajones más cercanos a la entrada son los de mujer embarazada y discapacitados, entonces yo también creo que deben ser los más cercanos a la entrada.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral. De acuerdo con esto que también sea permanente y que la restricción sea permanente salvo en caso de alguna emergencia, pero realmente excepción de fuerza mayor, porque además ayuda mucho para fomentar la cultura respecto a espacios, y cuando se hacen dispensas no es solo que se ocupe en ese momento, que quizás nadie lo llegue a necesitar, sino que se fomente la idea de que es una norma trasgredida, entonces yo creo que debemos evitar esto, que sea una norma estricta, que se respeta siempre, ya se verá casos especiales si se justifica o no o alguna otra cosa, porque que quede así pintado con las reglas ya establecidas, el color, el símbolo, etc, el espacio y demás, ¿no? Que haya también del otro lado una, cercano a la rampa y adelante, si tienen contemplado que habrá rampas también para carros, entiendo que bueno, por ahora se reconoce que para dicho acto no hay informe por ahora.

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Si, por ahora no.



ACTA SESIÓN ORDINARIA 04 DE AGOSTO DE 2016

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral. Ahora yo tengo una consideración más general sobre esta propuesta, primero no sé si sea necesario o si tal vez ya lo hayan explicado ya en alguna otra reunión, de que sea necesario llevar esto como Acuerdo del Consejo General, yo le veo una ventaja y una desventaja, la ventaja es que se hace muy visible y se muestra el compromiso del Instituto con esto y que bueno, da un mensaje de reforzamiento de la cultura de atención especial para personas con discapacidad eso me parece muy correcto, la desventaja que le veo es que podría ser un acuerdo que nos cree una rigidez innecesaria para eventuales modificaciones, del contenido mismo del acuerdo de que si por algo no cumplimos o que el contenido del acuerdo establezca ciertas disposiciones, ciertas medidas que se están adoptando así y que algunas se tengan que modificar a lo mejor el contenido es muy genérico y se dice mal las que hagan falta, o faltan. Mi preocupación es que nos conduzca a que para cualquier otra modificación, después nos obligue a hacer otro acuerdo. Con esa prevención, nada más, no tengo enemistad en el acuerdo. No lo reprocho -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Se acepta, gracias. -----

Mtra. Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Respecto del planteamiento que hace el Maestro Jaime, tengo esa duda, y lo vínculo con el punto número cuatro del orden del día en donde no sé si sea necesario que en el acuerdo se tenga que autorizar a una persona para efecto de que se haga la traducción al lenguaje de señas, tengo la impresión que podría ser una disposición por parte del área administrativa o del Presidente para efecto de que se dé cumplimiento a esto, porque además pareciera que estamos normando situaciones, que ya están implícitas en otros marcos normativos, ya hay una ley de discapacidad que nos obliga a efecto de que tengamos esos espacios. Estamos también normando el tema de la traducción al lenguaje de señas cuando es una obligación que deberíamos de tener inherente al actuar del propio Instituto, entonces no sé si lo hagamos como Acuerdo del Consejo nos pueda exhibir hasta cierto punto de que estamos de alguna manera hasta ahora haciendo esas adecuaciones cuando desde una visión garantista de derechos humanos, eso tendríamos que haber hecho desde que iniciamos prácticamente, tengo mis reservas respecto de si tenga que hacer por acuerdo tanto el punto número tres, como cuatro. -----

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral. Una alternativa es que en el Consejo se presentara como un informe, por el cual, aprueba la Junta Estatal Ejecutiva, una medida, por ejemplo a propuesta de la Comisión de Derechos Humanos y se informa al Consejo General que se han tomado estas disposiciones, con eso se cumpliría el propósito de hacerlo visible es importante, me parece que Elvia tiene razón en el sentido de llevarlo como acuerdo a algo que ya está como ley, a lo mejor el informe nos reúne todas las virtudes, sin tener algún inconveniente, porque efectivamente un informe nos da algunos contenidos específicos especiales, como lo es la señalización braille y si más adelante se quiere agregar otra cosa, con un informe nos deja el espacio abierto para ir agregando disposiciones, algún día tal vez tengamos un elevador y eso cumpliría también esa función, etc. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Son propuestas de acuerdo a como actualmente se encuentran las instalaciones, ya en un futuro si hay alguna adecuación de las instalaciones y si hay la posibilidad de incorporar rampas hacia la parte superior y demás del instituto, se tomarán en cuenta, la finalidad de hacerlo mediante acuerdo es precisamente porque ya lo hemos tratado en otras sesiones y en otras reuniones de



ACTA SESIÓN ORDINARIA 04 DE AGOSTO DE 2016

trabajo, incluso de manera personal ya lo he solicitado tanto al presidente, como al área administrativa, desde hace muchos meses y no se ha hecho caso, por lo que considero que esto no lleva un gasto oneroso para el Instituto, incluso, se gastaría lo mínimo indispensable, debido a que existen rampas como nos lo explicó la Secretaría Técnica en la sesión anterior, que son movibles, no son caras y no implican un gasto excesivo, pero lamentablemente no se han implementado, por lo tanto considero necesario llevarlo a cabo de manera formal, para ver fortalecida la propuesta. Incluso la Secretaría ahorita nos va a explicar la ley que nos obliga y que hay un término precisamente para adecuar las instalaciones, de la cual se ha hecho caso omiso. -----

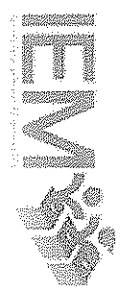
Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Como lo comenta la Presidenta, inclusive se les mandó una ficha informativa respecto de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo, porque derivado de la elaboración de estos acuerdos se encontraron detalles importantes respecto a dicha Ley, la primera es que determina que los órganos autónomos deben destinar un 2% de su presupuesto para actividades que garanticen la eficaz atención en el desarrollo integral de las personas con discapacidad, otra parte señala que, respecto de la contratación del personal, se tiene que contemplar un 3% de la planta laboral como mínimo y en la cuestión de convocatorias públicas también deben reservarse un 3% mínimo para personas con discapacidad que aplicará para nosotros en la cuestión de los órganos desconcentrados cuando se emita convocatoria y por lo que respecta a dotar los edificios públicos, así como las instalaciones, mandata que los órganos tendrán un plazo de dos años a partir de la publicación para su cumplimiento, esta Ley se publicó el 12 doce de septiembre y entró en vigor el 13 trece de septiembre de 2014 dos mil catorce, por lo que tenemos hasta el 13 trece de septiembre de este año, para cumplir con esta disposición y dotar a nuestro edificio público de estas adecuaciones. Además se tiene que hacer una señalización en braille, al menos a la entrada se sugiere que se ponga el nombre del Instituto, junto con la nomenclatura en braille, por eso es que se propuso a la consejera que fueran mediante acuerdo tanto para lo del uso de lengua de señas, como para la adecuación física. -----

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral: Con esas disposiciones, hay que cumplirlo, estamos dentro del plazo legal, y en esa medida no tendría un costo. -----

Lic. José Román Ramírez Vargas, Consejero Electoral. Debemos llevarlo al Consejo General, en los términos que viene, al final de cuentas quien va a ejecutar estas modificaciones tendría que ser la Vocalía de Administración y la Comisión de Derechos Humanos no tiene la fuerza para ordenarle que lo haga, entonces debemos subirlo a Consejo y bajar la discusión, en los términos que viene. -----

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral. En el acuerdo, que se prevea una cláusula que diga, la Dirección de Administración estará pendiente para hacer las adecuaciones que sean necesarias, una cláusula que deja abierto que aparte de lo que diga aquí, se pueden hacer otras cosas en los términos adecuados. -----

Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. Me preocupa, unas observaciones que maneja ahí para adecuar los dos proyectos tanto en el punto tres y cuatro respecto a una fundamentación de unos elementos tengo la duda plena de que podamos realizar y a mí me preocupa esta disposición de temporalidad porque está hablando que son de cualquier edificio, -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA 04 DE AGOSTO DE 2016

nosotros tenemos dos edificios más que es el de fiscalización y contraloría que aparentemente podrían estar incumpliendo con ese dispositivo y el de aquí de donde están ustedes, que aunque es rentado, invariablemente es un espacio público para efecto del cumplimiento de esta norma, ahí la pregunta digamos, ahí lo que yo pediría es que más bien veamos también eso porque si no estaríamos incumpliendo con este artículo en lo relativo a estos dos edificios y para efecto sería igual de violatorio tanto uno como el otro y entonces yo propondría que en esa lógica se pudieran incorporar consideraciones de como tendría que estar funcionando en el caso de estos dos edificios pero incorporarlos, porque si no, veo el incumplimiento de esta norma de lo que se acaba de leer, porque no excluye, no dice este no, entonces tendríamos que trabajar en esa perspectiva de incluir en este acuerdo a estas instalaciones. Entiendo lo que comentaban Elvia y Jaime en el sentido de cómo implementar una obligación que ya está en ley, creo que sería el postulado que hacían de cómo implementarlo, si a través de Consejo General, a través de Junta Estatal Ejecutiva o en cuanto a las atribuciones, aquí nada más que se revisen atribuciones, a qué voy, si se solicita que se mandate a la Junta Estatal Ejecutiva por si hay que señalar algún tipo de acuerdo o es directamente Consejo, pudiera ser que directamente lo implementara la Junta Estatal Ejecutiva, esa pudiera ser una medida rápida, otra es que se pidiera de Consejo General a Junta Estatal o como decían a Vocalía de Administración, que se revise eso en términos de las atribuciones que tiene la Junta Estatal Ejecutiva y el propio Consejo General y de ahí evidentemente adecuar el acuerdo que estamos analizando respecto de las instalaciones y otro rubro que quiero aprovechar que la verdad lo estamos trabajando con pueblos indígenas, pero vale la pena verlo, hay una Ley General de Lengua Indígena que habla de la obligación que tienen las instituciones públicas frente a la denominación también en lengua indígena respecto del territorio donde se encuentre, entonces teóricamente tendría que tener también una denominación en lenguas indígenas del Instituto, hablo por el tema que están tratando aquí exactamente, sobre todo el tema de la placa braille y aprovechar esa parte, yo lo que propondría es que lo comentemos para ver los términos en los que se estaría culminando este tema y mandárselos para que lo pudieran incorporar en este acuerdo y bueno ya que esté publicado quizás estemos tocando los dos al de intérprete y éste, también te dejaría aquí unas observaciones respecto del proyecto de acuerdo que están poniendo a consideración y solamente, está una de las sesiones del Consejo General que serían se aprobaron por Consejo General la utilización de un intérprete de lenguaje de señas mexicana durante el desarrollo de sus sesiones y en las demás actividades que organizadas por el Instituto, está bien, lo dejaría así. Vamos a hacer esas actividades, todo está bien.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Estos acuerdos fueron trabajados en conjunto con Secretaría Ejecutiva, precisamente para ver la viabilidad de subirlo a Consejo General, porque insisto en reiteradas ocasiones se ha hecho la solicitud al área administrativa y han hecho caso omiso creemos que.....

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral. ¿Quisiera entender cómo ocurrió eso? -
Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Se ha solicitado a la dirección -----

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral. ¿Tú has solicitado? -----
Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. De manera personal, incluso al propio Presidente del Instituto se le ha comentado que deben haber



ACTA SESIÓN ORDINARIA 04 DE AGOSTO DE 2016

rampas, que debe aplanarse la entrada principal y no lo han hecho, los propios baños también se le ha solicitado.-----

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral. Y hay espacio para uno especial.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Si ¡Claro! No representa un gasto, entonces lo que quisimos fue formalizarlo mediante un acuerdo de la Comisión, porque precisamente no se ha llevado a cabo, no se ha concretado e incluso desde hace tiempo se había comentado también lo que el Consejero Román había propuesto sobre cambiar de espacio físico a una persona que tenemos que utiliza bastón y que está ubicado en el último piso del Instituto. No tal vez cambiarlo de área de trabajo, porque son sus atribuciones y facultades, pero el espacio físico sí hay manera de hacerlo, no sé si tengan algún otro comentario al respecto o sometemos a aprobación, el acuerdo para las instalaciones.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. De este tema, incluso el Secretario nos apoyó en revisarlos y complementarlos con algunas cuestiones que él consideró importantes y sobre todo nos mencionó que hay una norma mexicana para la accesibilidad de las personas con discapacidad y que de ahí tomáramos algunas cuestiones para incluirlas en el acuerdo, al final se consideró dejarlo de forma general, sin especificar medidas, etc., para dejar un margen amplio en cuestiones técnicas y administrativas, por lo que en el acuerdo establece que se tendrán que sujetar a la legislación, regulaciones y normas oficiales mexicanas vigentes, dejándolo muy general.-----

Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. Una pregunta: en el tema de los espacios, en esa norma ¿está especificado el tamaño del espacio de un estacionamiento?-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Si, aquí viene, cajón de estacionamiento.-----

Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. Creo que si lo ponemos en el de la orilla, tendrán un espacio más grande, quizá o más chico o estaríamos quitando más espacio en los de los costados, estos que están en dos, por eso yo confirmo en que podríamos utilizar los que estén aquí al frente como espacios para cumplir con ese tamaño.-----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Si, justamente por esa situación y para evitar como comentaba el Consejero Jaime, hacer ahorita un acuerdo y después otro para aclarar el anterior, mejor dejarlo de manera general que se tiene que cumplir con estas normas vigentes o que en algún momento se actualice una diferente.-----

Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. Vuelvo al tema, nada mas de que se revise si es la Junta o es la Vocalía, la que en lo sucesivo le toca, de forma permanente, se esté revisando el cumplimiento en las instalaciones de los requerimientos que las normas relativas a discapacidad estén marcando, porque puede haber reformas y dejamos abierto este acuerdo para que se canalice de acuerdo a la necesidad que tengamos.-----

Mtra. Martha López González, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. ¿Presidenta?-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Si, adelante.-----

OFICINAS CENTRALES

Página 8 de 19

Bruseles No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México
OFICINAS DE CONTRATORIA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia



ACTA SESIÓN ORDINARIA 04 DE AGOSTO DE 2016

Mtra. Martha López González, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Gracias, nada más una cuestión relativa al título del acuerdo, por lo que estamos comentando ahorita y también en relación al título que se menciona en el siguiente acuerdo que vamos a abordar también, Proyecto de Acuerdo del intérprete de lengua de señas, en el primero, establece: “Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se propone la adecuación física de las instalaciones, etc, etc” en el otro esta: “Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos del IEM, por medio del cual se propone al Consejo General del IEM el uso de intérprete de lengua de señas” entonces, pues no, no sé cuál de los dos sería el más apropiado, o no. -----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Ah sí, es que en el orden del día lo que circulamos lo corregimos, la propuesta es: *se propone al Consejo General*. -----

Mtra. Martha López González, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. ¡Está perfecto! Gracias, lo estamos comentando, nosotros realmente lo vamos a poner a consideración con todos los comentarios que ya se han vertido. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. ¿Algún otro comentario al respecto? La Secretaria Técnica de esta comisión, someterá a aprobación este acuerdo. -----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Consejeras, si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se acaba de dar a cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica... Aprobado por unanimidad. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muchas gracias Secretaria. A continuación respecto del punto número cuatro del orden del día, sobre el Proyecto de acuerdo de esta Comisión de Derechos Humanos por medio del cual se propone al Consejo General del Instituto el uso de intérprete de lengua de señas en sesiones de Consejo General así como en los eventos organizados por el Instituto Electoral de Michoacán, solicito a la Secretaria dar cuenta de ello. -----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta, este Proyecto de Acuerdo de igual forma fue revisado y comentado con la Secretaría Ejecutiva del Instituto y también nos auxiliamos con un compañero que está en la Vocalía de Capacitación, que se llama Luis, que de hecho él es el que llevaría a cabo las interpretaciones de las sesiones y de los eventos y se encuentra en la mejor disposición, él me estuvo apoyando a revisar, consulté con él si en otro órgano electoral ya había algún acuerdo de este tipo, él que tiene conocimiento de los órganos en los que lleva a cabo la interpretación de lengua de señas, se hizo una investigación y solo encontramos que autoridades como el Tribunal Electoral del Distrito Federal lo que hacen es firmar un convenio con la asociación de sordos y a cambio de esto la persona recibe un pago. -----

Mtra. Martha López González, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Mi comentario va en ese sentido, si me lo permite Presidenta. A mi me parece perfecto, ahí sugeriría además de no encasillarlo en la parte de capacitación porque en reuniones de trabajo de lo de vinculación de la Comisión de Vinculación, se estableció precisamente que de acuerdo al perfil que maneja Luis, en este caso su plus, es precisamente el manejo de la lengua de señas



ACTA SESIÓN ORDINARIA 04 DE AGOSTO DE 2016

mexicanas, por lo que pudiera estar en alguna otra área del Instituto, entonces nada más hablar de una forma muy abierta muy genérica, que es personal del Instituto. -----

Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. Entiendo lo que comentaba Luis, pero propondría que este acuerdo si lo incluyamos, debido a los antecedentes que ya tuvimos de los debates, según yo en los debates él ya intervino. -----

Mtra. Martha López González, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Sí. ----

Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. Fue una acción del Instituto, tendiente a cumplir con esa obligación que tenemos, yo considero como dice la Consejera Martha que no debemos decir en donde está, porque mañana lo podemos cambiar por las razones que sean, pero si decir que un personal del Instituto ha estado, conocedor de esto ha estado apoyando por lo tanto ya se tiene la posibilidad, por un lado, ahora lo que platicábamos ahorita con Elvia, creo que más allá de que si se tiene la duda de cuánto gana, y más allá de cuánto gana, hay que reconocer que de lo que se trata aquí, es de que, cuando yo sé no es para que interprete a la lengua de señas, sino para que realice una actividad administrativa, está bien, estará capacitado, está bien, yo lo que diría es que veamos con la administración, pero sí, aunque ya se tiene aquí yo creo que podríamos ahí compensarle porque es un chavo especializado, no solamente en lengua mexicana, sino en varias lenguas que se traducen, en varias lenguas, no solamente la mexicana. -----

Mtra. Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Está certificado. -----

Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. Porque también tienen varios idiomas en lengua de señas. Puede verse este esquema nada más, yo propondría, que pongamos nada más que ya hay antecedentes en el tema de cómo el Instituto ha tratado de cumplir con esto, en algunos momentos, qué personal se tiene, qué se ha utilizado para ello, y qué se va a volver a utilizar, y ya en un nuevo acuerdo, si veamos, el apoyar o económicamente cuando se le va a solicitar su servicio, o aumentarle un poquito más, no sé si darle una compensación por sus servicios, en ese rubro. -----

Mtra. Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Ahí podríamos tener diferentes opciones para pedirle que haga la interpretación en cada, una vez que empecemos a aprovechar esta cualidad que él tiene y estas capacidades, considero necesario que lo tengamos en diferentes eventos, las sesiones de Consejo a veces son muy tardadas y muy cansadas, inclusive en eventos en otros lados también lo que se estila, es que sean dos personas, porque de repente llega a ser muy cansado el estar interpretando. -----

Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. En el debate fueron tres. -----

Mtra. Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Si, fueron tres, entonces se tendría que se estén intercalando, digo aquí pensaríamos que él estaría cubriendo prácticamente las sesiones, pero hay veces que si nos prolongamos más de lo normal.

Mtra. Martha López González, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Quizá sí considerar que habrá sesiones que de entrada y más en Proceso Electoral habrá sesiones que van a ser muy largas y por esa cuestión hay un convenio. -----

OFICINAS CENTRALES

Bruseles No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

Página 10 de 19

OFICINAS DE CONTRATACIÓN Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esperza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia



ACTA SESIÓN ORDINARIA 04 DE AGOSTO DE 2016

Mtra. Elvia Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Que se tenga contemplado dentro del convenio. -----

Lic. José Román Ramírez Vargas, Consejero Electoral. No sé si sea necesario que quede en este acuerdo todas estas cuestiones técnicas o simplemente se le pida al departamento de administración, que tome las medidas necesarias para que haya un intérprete, no sé si sería distraer pues de las actividades por las cuales ya se le está pagando, iría más en el sentido de como comentaba la Maestra Elvia, tenerlo a disposición porque no solamente son las sesiones, mañana pudiéramos tener algún evento de capacitación fuera, o no sé y poder utilizarlo, pero esas cuestiones no sé si tengan que quedar en un convenio o simplemente darle la instrucción a la Dirección de Administración. -----

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral. Al respecto yo creo que pueden ser una combinación de criterios, yo creo que ni en el acuerdo, ni así en disposición informal tenemos que establecer los detalles de cómo va a trabajar y cómo se le va a pagar, yo creo que no, pero sí podemos establecer algunos criterios que nos permitan y vigilar que se cumplan, a ver, primer criterio sería, que yo creo que se le debe de pagar bien, que es una habilidad que vale mucho y que se justifica que lo paguemos bien, la verdad es que aquí hay algunos, no sé si él sea eventual o sea de base. -----

Mtra. Martha López González, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Es eventual. -----

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral. Aquí hay algunos empleados, que realizan tareas muy simples y ganan bastantes más, entonces a ver, yo diría, un criterio general sería: a ver, es una persona habilidosa, que el Instituto lo necesita, debería convertirse en personal permanente y hay que pagarle algo apropiado, yo creo que lo mejor es darle una mejor plaza y que sus funciones serán las que cumple hoy y adicionalmente la interpretación como muchos otros, entiendo que hay quien realiza unas tareas de tipo administrativo según lo entiendo, y tiene estas habilidades de jardinero y por eso se le paga un sueldo global y tiene la obligación como cualquier otro trabajador. Ahora yo tengo una duda, y la quiero exponer como duda, no como una contrapropuesta, pero si para considerar como sacarle el máximo provecho de ser congruentes con una política general de atención a personas con discapacidad, un acuerdo como este finalmente atiende únicamente a la discapacidad auditiva porque hay otras. Ahora bien, yo sé que las disposiciones, las medidas para atender las necesidades especiales de personas con alguna discapacidad, deben estar siempre al alcance de, deben estar siempre dispuestas para el que la necesite, digamos las rampas están permanentes aunque puedan no usarse en un día o muchos eso no importa. Y ya uno se va acostumbrando a ello, ahora, creo que debemos cuidar dos cosas, cómo tener esto sin que grave contra otras actividades y cómo al mismo tiempo, no parezca que se atiende una sola, una de las discapacidades y no otras, por decir algo a ver con estas sesiones de Consejo u otras actividades públicas del Instituto estarían atendiendo a quien tiene discapacidad auditiva, pero no se estaría atendiendo de la misma forma a quien tenga discapacidad visual, entonces, no nos es posible atender a todos ni adoptar todas las medidas posibles para atender todas las posibles desventajas ¿no? -----

Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. Perdón Jaime. ¿Cómo se atendería una en proyección de imagen no visual? -----

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 138 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboladas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia



ACTA SESIÓN ORDINARIA 04 DE AGOSTO DE 2016

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral. No, por eso digo, hay limitaciones. - - -
Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. Estoy hablando de las sesiones del Consejo principalmente. -----

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral. Y otros actos públicos, por ejemplo alguien que tenga discapacidad visual, ¿qué hacemos? no podemos hacer mucho, lo que quiero ilustrar, es que aquí se está atendiendo una de las formas de discapacidad, sin atender todas, en parte porque no se puede. -----

Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. Yo creo que si lo podemos atender, porque está el audio. -----

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral. El audio, a la hora de implementar la lengua de señas puede tener un inconveniente de distractor, es algo que uno se puede acostumbrar pero es algo que puede gravitar con el buen funcionamiento de las sesiones para cumplir asuntos, además se necesita una persona que entienda de lo que se está hablando, una ventaja adicional para que sea Luis, si alguna vez él se va, habrá que buscar a alguien pero sin duda hay una gran ventaja y eso vale mucho que es alguien que conoce la materia y eso está muy bien, para saber transmitirla bien, ni nosotros estaríamos en capacidad de saber, si está transmitiendo fielmente o no, entonces tiene que haber eso, es una razón adicional más, ahora, yo me pregunto si, las sesiones de Consejo se están transmitiendo en vivo, en tiempo real?-----

Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. Si, en Internet. -----

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral. Está bien, cómo atender esto y pensar, objetivamente que no sea un factor de distracción que atienda a quien lo necesita y que no sea un factor de eventual distracción para quien no lo necesita, se me ocurren dos cosas y quiero que las examinemos, una que la interpretación este justamente en una cámara especial con un recuadro y que se va a transmitir, que no necesariamente este ahí visible en la sala, todo porque tiene objetivamente problemas operativos, esa es una, entonces pensémoslo, porque se trata de atender las necesidades de todos, otra posibilidad complementaria también es que a la hora de editar el video que queda ya permanente, se le agregue también el recuadro con la interpretación en lengua de señas, contemplamos las dos posibilidades que no son excluyentes, las dos posibilidades de transmisión de esto en tiempo real y también en trabajos editados y grabados para transmitir después, eso nos da algunas facilidades, algo relevante es que a lo mejor se le pase el video al interprete y se hace una edición especial, creo que tenemos capacidad, aquí hay una cámara que tiene comunicación, se graba el video, se edita el video y se agrega, que contemplamos esas dos, yo no conozco lo suficiente sobre la operación de esto pero intuitivamente se me hace que puede ser de operación practica complicada porque no tenemos muchos espacios, la cámara suele dirigirse a quien está hablando, tendrá que haber alguien, otra cámara fija para otra cosa y pensar en esto y tener alternativas, incluso, si para una sesión o alguna otra actividad pública muy relevante del instituto tenemos una solicitud de alguien se le pone una atención especial para que sea visible y no este separado, si hay una solicitud de alguien que lo necesita se le da expresamente y se hace la adecuación necesaria, si no la hay, se presume que no hay en ese momento quien lo está demandando entonces nos limitamos solamente al video en tiempo real o diferido, que tengamos esa flexibilidad entonces quizá podríamos tener la disposición no necesariamente en el acuerdo pero si operativa,



ACTA SESIÓN ORDINARIA 04 DE AGOSTO DE 2016

finalmente necesitan cierto protocolo que contemple eso, la posibilidad de que a solicitud expresa se adopta una medida especial que sea la más amigable posible para el que lo necesita porque sabemos que va a estar aquí, digamos cuando se firmó el convenio tenía que estar ahí, pero en otros casos también y tener la opción de ofrecer este servicio adicional en tiempo real que sea factible y en forma diferida cuando así se pueda, tenerlo presente y esto que decimos para el lenguaje de señas se puede extender también a veces en forma diferida y a veces en tiempo real para por ejemplo el uso de intérprete de lengua indígena, alguna forma de traducción en forma diferida con subtítulos o con un audio, ahí ya es una cuestión técnica, hago esta reflexión repito con más dudas que contrapropuestas porque el asunto tiene múltiples aristas hay una diversidad de discapacidades a las que tenemos que irnos acostumbrando y adecuando para poder responder y para ello necesitamos bastante flexibilidad, un conocimiento progresivo de la materia y también flexibilidad para aprovechar los recursos que haya y que pueda haber además con la innovación tecnológica es muy probable que pronto haya más recursos de los que conocemos hoy, que estemos abiertos a ello. No sé qué les parezca. - - - - -

Dr.a. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.
Considero que con el acuerdo que acabamos de aprobar sobre la adecuación de las instalaciones ya se están atendiendo algunas otras discapacidades, como lo es: la visual, la auditiva y la motriz. Obviamente en este sentido van a ir saliendo más acuerdos o más propuestas donde podamos ir cubriendo más este tipo de discapacidades porque no todas se pueden cubrir al mismo tiempo, en cuanto al uso permanente de un intérprete de lengua de señas, ya había propuesto en otras sesiones que fuera así, de manera permanente en las sesiones de Consejo incluyendo un recuadro especial para las sesiones que se transmiten en vivo porque yo entiendo que esas sesiones no se editan, se suben y quedan ya en *YouTube* grabadas, entonces que se haga una solicitud al área de comunicación social para que ellos hagan la adecuación y pongan un recuadro permanente pero sí considero importante que la persona que vaya a fungir como intérprete sí esté físicamente en las sesiones, porque tiene que dar ese servicio no nada más a la transmisión vía Internet sino también en vivo a las personas que vengan de manera presencial a estar en las sesiones, esa sería mi sugerencia que quedara de manera permanente y conforme se vayan suscitando más cuestiones que podamos ir cubriendo para las personas de diversas discapacidades irlo adecuando. - - - - -

Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. En este rubro efectivamente, creo que sería parte de la operatividad normalmente los traductores de eventos públicos están dirigidos efectivamente a quien está ahí y como ahí hay cámaras, normalmente lo que haces es aprovechar ese lado, en la transmisión, yo creía que sería cuestión de ir experimentando, habrá sesiones como decía la Consejera Martha que a lo mejor son muy amplias en las que a lo mejor será pertinente tener a Luis y a otro más, a lo mejor no en la sala de sesión, pero ahí al lado, a un lado de donde están las vocalías, por ejemplo, para que tenga inclusive movilidad y tenga funcionalidad, donde sí noto un poco de problema es en el tema de la cámara porque solamente se tiene una cámara, la cámara que se tiene actualmente es una cámara que se compró en el Consejo pasado producto de buscar la transmisión en vivo porque se tenía ciertas características que se requirieran para la difusión de imagen con cierta calidad, lo que si es que tenemos que ver si podemos con una cámara de menor calidad satisfacer la proyección de él, de Luis en este caso, con el famoso recuadrito o no, porque si esto va a implicar la adquisición de otra cámara habrá que ver nada más los costos de la adecuación de esto de principio uno pensaría yo me acuerdo cuando se compró esa cámara fue porque se dijo que se requería de algunas con ciertas

OFICINAS CENTRALES

Buenaes No. 138 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRAÍORA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc, Arboladas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia



ACTA SESIÓN ORDINARIA 04 DE AGOSTO DE 2016

calidades, cuando se compró esta se consiguió a buen precio, con características que hizo pertinente el comprarla, pero creo que no se puede transmitir con cualquier cámara, digamos para que tenga calidad, no puede ser con cualquier cámara, tenemos nada más que ver eso porque si nos implicaría tener por lo menos dos cámaras, ya de más de dos cámaras no hablamos más porque siempre esta inmóvil el traductor, ahí si no tenemos problema, que quede permanentemente enfocado él. En los aspectos técnicos yo creo que podríamos estar jugando con ellos aunque efectivamente hay que tener en consideración nada más que en mi opinión, creo que es más complejo lo técnico de la transmisión que el de operatividad de la traducción, yo entiendo que la sala de juntas está muy chiquita, pero podríamos poner al público a un costado en los pasillitos por donde pasamos nosotros ahí podría estar y que estén enfocando por si hay público o si no hay público en el área de vocalías creo que se podría habilitar sin mayor problema en el área de la biblioteca un espacio, creo que tendría más bien que ver con el tema del requerimiento técnico de la transmisión, ese yo creo que si va a ser un tema que yo les pediría que platicuen con el área de comunicación social porque insisto me acuerdo que no se podían hacer transmisiones en vivo porque no estaba la camarita, no con cualquiera porque no daba calidad, tenía que ser una con ciertas características y el tema nada más porque lo comente, cuiden una cosa, perdón que me regrese a ese tema, pero el tema del pago, Luis no está contratado para hacer interpretación, creo que estamos hablando de una mesa de derechos humanos y lo peor que podemos hacer es que está contratado para una cosa y violentarle sus derechos laborales, por eso decía que un esquema era el pagarle por sus servicios que hace, diario y cotidiano administrativos, pero también, porque además creo yo que nos cobraría más por sus servicios que está calificado de ser traductor, que como parte administrativa, pero él está contratado ahorita, no conozco su contrato, pero él no creo esté contratado en la perspectiva de ser un intérprete y ahí es donde se le están violentando sus derechos, es lo que decía, cuidemos esto porque no puede ser que desde una mesa donde hablamos de derechos humanos lo estemos violentando, comenté que efectivamente no todo tenía que ir en el acuerdo, una podría ser nada más que lo platicuen con el área para ver cuál es el mejor mecanismo porque a mi si se me haría no solamente injusto sino violatorio a sus derechos que lo contrates para una cosa y lo explotes para otra, más cuando el servicio de traducción es calificado, y no cualquiera te lo puede dar y como cada uno de nosotros, tenemos una calificación y cobramos por un servicio se cobraría por un servicio de acuerdo a la capacidad que se tiene y él es el único aquí que la tiene, nada más decía que operemos esto, hay diferentes mecanismos de pago efectivamente de honorarios para cuando se dé ese servicio o el incremento en alguna medida de su recurso, sabedor, diciéndole a él que se le va a pagar por los dos servicios, por el administrativo que presta aquí, y por la traducción que está calificado, y creo yo, que en el contrato tendría que decir eso, lo que decía nada más es que vean eso, no necesariamente que se incluya en el acuerdo, sino que se vea en la operatividad eso. -----

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral. Y ¿Por qué no lo contratamos mejor como interprete? -----

Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. Por eso. Exacto. Tú lo contratas como personal administrativo y traductor en sesiones. -----

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral. Ah, está bien. -----

Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. Es lo que yo comenté ahorita, es que creo que no choca. -----

OFICINAS CENTRALES

Bruseles No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esperza No. 31, Fracc. Arboladas Valladolid, C.P. 58537, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia



ACTA SESIÓN ORDINARIA 04 DE AGOSTO DE 2016

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral. Ah no, es que te entendimos diferente. Yo te entendí diferente pero estoy de acuerdo con esto así, que en su contrato esté, muchas personas tienen más de una función que él tenga estas dos. -----

Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. Exacto, la administrativa. -----

Mtra. Elvira Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. La administrativa, las dos. -----

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral. Si está bien. -----

Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. Así si estoy de acuerdo. Es lo que comentaba, que yo creo que se le estaría pagando más y que en el contrato se le puede ampliar. -----

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral. El hecho es, que habría una lógica, su habilidad más valiosa es la de la traducción, por lo tanto por eso se le contrata, como esta no es una actividad que tenga que hacer todos los días, y a todas horas, puede realizar otras actividades complementarias, y así se especifica en su nombramiento o contrato y se le paga lo que corresponde, yo diría casi casi se le contrata como intérprete, se le paga por eso más otras actividades administrativas, se le paga como intérprete y en sus tiempos libres hace otra cosa, ese sería el esquema. -----

Lic. José Román Ramírez Vargas, Consejero Electoral. Perfecto. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Si no hay otra manifestación al respecto, solicito a la Secretaría someter a aprobación este proyecto de Acuerdo sobre el uso de intérprete de Lengua de Señas Mexicana, en las sesiones de Consejo General y en los eventos organizados por el Instituto Electoral de Michoacán. -----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta, Consejeras, si están ustedes de acuerdo con aprobar el proyecto de acuerdo que se acaba de dar cuenta, sirvanse manifestarlo en votación económica... Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muchas gracias Secretaria, a continuación respecto al punto número cinco de este orden del día, la Secretaria Técnica de esta Comisión nos rinde un informe sobre el proyecto de la revista electrónica de derechos humanos de esta Comisión. -----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta, en relación a la Revista Electrónica sobre Derechos Humanos, se les giró invitación a las y los consejeros electorales del Instituto, para que colaboraran en el primer número de la revista, y aprovechando que se encuentran aquí presentes les recuerdo que la fecha de entrega de su artículo es el viernes 19 diecinueve de agosto. -----

Mtra. Elvira Higuera Pérez, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Yo nada más, respecto de las cuartillas del artículo, es que ya estoy empezando a trabajar mi propuesta, pero creo que no me va a alcanzar, tengo demasiado que decir ¿va a ser electrónica verdad? Entonces no sé qué tan factible podría ser que nos pudiéramos incrementar 2 dos cuartillas ¿Podría ser? -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA 04 DE AGOSTO DE 2016

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Si, más o menos el parámetro era cuatro a seis, pero claro, si hay algo que hay que incrementar adelante, incluso como es electrónica no va a tener ningún costo, también se van a insertar imágenes, al momento de armar la revista. -----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Por otro lado en relación al título de la revista, preguntales si tienen alguna sugerencia. El Maestro Jaime sugiere el nombre *inclusión* por el tema de la Comisión de Derechos Humanos, con la Doctora checamos en purhépecha: *jurimbiti* significa derecho, y si jugamos con ambas propuestas podría ser *jurimbitinclusión*. Hay otra que es *janmapieni*, que significa respetar a otros. -----

Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. A mí me preocupa el otro tema de que solamente es en una lengua y son cinco. -----

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral. Solo que incluyamos la traducción. ---

Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. Me preocuparía el esquema de español. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Es la parte de incluir otra lengua y es la lengua mayoritaria en el Estado de Michoacán, jugar con las palabras, se les solicitó a ustedes propuestas también en el correo, no sé si ya tengan algo. ---

Mtra. Martha López González, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Yo traigo aquí una, nada más que ya no me acuerdo donde la anoté, pero es la que les decía que en algún momento en alguna revista del INE, IFE Junta Local se estuvo trabajando y para mí que también tiene relación y no creo que tenga derechos reservados porque dejó de circularse hace mucho tiempo casi estoy segura que nunca hicieron ningún trámite, a ver si lo encuentro ahorita es un nombre y que ya había estado en algo similar. -----

Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. Para mi hay una palabra que en el tema de derechos humanos se está volviendo muy importante que es relativamente pequeña, es en latín, es *Pro homine* es una palabra que se está usando mucho y que creo que enfocaría mucho de lo que son los derechos humanos, en una nueva concepción, no la mandé la quería proponer aquí, yo haría esa propuesta *Pro homine*, es un principio que técnicamente se utiliza para aplicar e interpretar de los derechos, de una forma incluyente. Me parece una especie de crisol, donde entran todos los derechos humanos, pasan por ese esquema y no solamente el electoral o el político. -----

Mtra. Martha López González, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Es esta mira, es *Ziranda*. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Y ¿Qué significa? -----

Mtra. Martha López González, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. No sé, esa es la cuestión, pero sé que era el nombre de una revista de materia electoral. Quizá si nos haces favor de investigar Carol. Lo escriben con tz o nada más con z. -----

29



ACTA SESIÓN ORDINARIA 04 DE AGOSTO DE 2016

Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. *Ziranda* es la relación que hay de todos los derechos en la materia, entiendo que este en términos culturales es interesante también. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muy bien, nada más sería cuestión de checar que no esté registrado, por eso como en el tema de los derechos humanos habrá muchos títulos que ya estén registrados, entonces por eso hacia la propuesta de hacer un juego de palabras, alguna palabra que nosotros podamos incluir, en una lengua en una parte, y el otro en castellano, podría decirse y algo representativo del Estado de Michoacán, que es en este caso la lengua purépecha que es la mayoritaria en el Estado de Michoacán, esa sería la intención, jugar con el título y seguir recibiendo propuestas, porque recordemos que para poder seguir con los trámites del ISSN de la revista ya debemos de tenerlo y sobre todo registrar y revisar que no esté previamente registrado ese título, luego el diseño de la portada, y todos los trámites que ya nos explicaron en la sesión anterior. -----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Esa sería la cuenta Presidenta. ---

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muchas gracias, Secretaria a continuación respecto del punto número seis del orden del día, solicito a la Secretaría Técnica rinda el informe correspondiente. -----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Con gusto presidenta, comentarles que hace un momento se les circuló un proyecto de logo de la Comisión de Derechos Humanos realizado por la diseñadora del Instituto, nos presenta el logo con la descripción correspondiente, que son dos personas como tipo papeleta, una es para la mujer y la otra para el hombre, es una primer propuesta que queda a consideración de ustedes, ya después comenzará con el diseño gráfico de la revista, sin embargo el logo es el punto de partida, es la cuenta Presidenta. -----

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral. Victor Rodríguez es diseñador y lo que yo le conozco de diseño suele ser elegante, sobrio. -----

Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. ¿Como se llama el otro chavo? ---

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Alfredo. -----
Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Va a ser institucional, como trabajo de aquí. -----

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral. Lo que se debe ofrecer es que el diseño que quede, se le da el crédito al diseñador que lo haya creado. -----

Mtra. Martha López González, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Yo también de Victor llegué a ver cosas en el 2011 dos mil once, en capacitación precisamente. Si, entre más opciones mejor, es un abanico de posibilidades. -----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Si, está interesante. Eso por una parte, y la otra cuestión es comentarles que en la Coordinación estamos trabajando en el proyecto de protocolo para atender la violencia política contra las mujeres, que ya viendo ahora los casos, comentamos con la presidenta que sería conveniente hacer un protocolo en general



ACTA SESIÓN ORDINARIA 04 DE AGOSTO DE 2016

contra la violencia política y ya más bien tener un apartado para las mujeres, personas con discapacidad, candidatos, etcétera. -----

Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. Perdón pero hay un tema también indígena. -----

Mtra. Martha López González, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. Habrá casos en los que como en Oaxaca en los que sea viceversa, porque en ciertas comunidades la mujer, son pocas verdad, pero si las hay que se quiera postular para presidenta municipal. ---

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Por otro lado hay dos propuesta de personas que pueden venir a darnos una capacitación en el tema de discapacidad para complementar los acuerdos que el día de hoy se aprobaron, una de las propuestas es el Doctor Gabriel Storch, él es catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, es una persona sorda y ya tiene toda una trayectoria reconocida, pocas veces viene a México, va a estar la siguiente semana en la Ciudad de México, por cuestión de su agenda únicamente tiene disponible el sábado 13 trece por la tarde, así que queremos poner a consideración de ustedes esta propuesta, otra opción sería el lunes 15 quince, pero tendríamos que cubrir nosotros el pago por cambio de horario del vuelo. -----

Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejero Electoral. No, mejor saben que, yo creo que estaría mejor revisar si luego podemos tener una videoconferencia, ahora con estas facilidades se podría hacer una videoconferencia de alguien que esté calificado en ese tema. -----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Y por otro lado, se encuentra la Magistrada del TEDF, María del Carmen Carreón, ella ha estado trabajando el tema de los derechos de las personas con discapacidad y está en la mayor disposición de venir, sería cuestión de establecer la fecha para contar con su participación, y se podría hacer un proyecto interesante con ella. -----

Mtra. Martha López González, integrante de la Comisión de Derechos Humanos. A mí ella me parece muy bien, yo conozco un poquito su trayectoria y sí, sé que es los temas que más maneja y que es una de las razones por las que está en el tribunal precisamente. -----

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel, Secretaria Técnica. Inclusive yo la ví en una entrevista, y el tema que traen en la Ciudad de México es hacer una Constitución incluyente, entonces ahí abarca varias aristas de los tipos de discapacidad, y fue una de las razones por las que nos interesó contactarnos con ella, sería iniciar una propuesta para que en Michoacán se empezaran a tocar estos temas en la materia electoral, es la cuenta en el informe Presidenta. ---

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Muchas gracias, Secretaria, a continuación respecto al último punto del orden del día correspondiente a los asuntos generales. ¿Algún comentario por parte de ustedes? No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos agradeciendo su atención y participación en esta sesión, siendo las 13:00 trece horas del día 04 cuatro de agosto de 2016 dos mil dieciséis. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA 04 DE AGOSTO DE 2016

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria el día 09 nueve de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

[Handwritten signature]

Martha López G.

DRA. YURISHA ANDRADE MORALES
PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

MTRA. MARTHA LÓPEZ GONZÁLEZ
INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

[Handwritten signature]

MTRA. ELVIA HIGUERA PÉREZ
INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

[Handwritten signature]

LIC. CAROL BERENICE
ARELLANO RANGEL,
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58537, Tels. (443) 334 0583 y 321 6476 Morelia